



Formato IC-23

MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GUERRERO.
Notas a los Estados Financieros
Del 01 de enero al 30 de Junio 2023.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

A) Contables:

Valores Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

Emisión de obligaciones Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

Avales y garantías No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos.

Juicios Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.

Contratos para Inversión Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
Mediante Proyectos para
Prestación de Servicios (PPS) y
similares
Bienes concesionados o en comodato

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
76300-00000	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	5,043,750.00	5,043,750.00	-
76400-00000	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	5,043,750.00	5,043,750.00	-

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

B) Presupuestales:

NOTAS DE MEMORIA

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
81100-00000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-	179,103,295.32	179,103,295.32
81200-00000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-	93,351,091.71	93,351,091.71
81300-00000	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	-	27,734,035.21	27,734,035.21
81400-00000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	-	-	-
81500-00000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	-	113,486,238.82	113,486,238.82
82100-00000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-	179,103,295.32	179,103,295.32
82200-00000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	-	108,023,158.38	108,023,158.38
82300-00000	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	-	27,734,035.21	27,734,035.21
82400-00000	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	-	422,124.72	422,124.72
82500-00000	PRESUPUESTO DEVENGADO	-	-	-
82600-00000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	-	-	-
82700-00000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	-	98,392,047.43	98,392,047.43
	TOTAL			

Autorizó:

Vº. Bº.

Elaboró:

Revisó:

Presidente Municipal
C. Victor Hugo Vega Hernandez

Síndico Procurador
Dra. Claudia Bernabe Angel

Tesorero Municipal
Prof. Angel Bustos Mercado

Contralor Interno
C. Maximina Torres Evaristo